

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5117 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria judicial del Juzgado 1.ª Instancia y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000070/2015 y NIG n.º 24089 42 1 2015 0000324, se ha dictado en fecha 2/2/15 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor BAWER TECHNOLOGY, S.L., con CIF B-24526394, domicilio social en León, calle Campos Góticos, n.º 12, inscrita en el Registro Mercantil de León al Tomo 1063, Folio 210, Hoja LE-16450.

En el mismo Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la liquidación de la concursada.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al letrado D. José Javier Otegui García, con domicilio postal en plaza de las Cortes Leonesas, n.º 8, 1.º B, de León, y dirección electrónica jjotegui@ical.es, señalados para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

León, 13 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150006249-1